



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

10665

Execució 298/2009 sobre ordinari

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION 0000298 /2009** seguido a instancia de MARIA DE LOS ANGELES GINARD MASIP contra la entidad mercantil TIIR INFORMATICA SL sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **05/06/2014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses y / o tasación de costas practicada/s por importe de 291 a cuyo pago resulta condenada TIIR INFORMATICA SL en las presentes actuaciones.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil TIIR INFORMATICA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 05 de junio de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

